

Relativas y construcciones adverbiales

Más temas y apuntes en farmeandopau.com

LA IDEA EN 30 SEGUNDOS

Una **oración de relativo** empieza por un relativo (*que, quien, el cual, cuyo, donde, cuando, como...*) que hace tres cosas: **subordina**, **remite a un antecedente** y **tiene una función** dentro de su oración, que encuentras poniendo el antecedente en su lugar. Con antecedente expreso, la relativa es **especificativa** o **explicativa** y complementa al nombre; sin él, es **libre** (*quien, donde, cuando, como*) o **semilibre** (*el que*). Para la **NGLE**, las antiguas adverbiales de tiempo, lugar y modo son relativas libres, y las «impropias» (causales, finales, condicionales, concesivas, consecutivas, comparativas), **construcciones**. Casi todas las comunidades aceptan las dos terminologías; **Extremadura**, desde 2027, solo la NGLE.

1 Qué es una oración de relativo

La introduce un relativo o el grupo que este forma (*el lugar desde donde escribo*). La tradición la llamaba **subordinada adjetiva** porque complementa al nombre como un adjetivo, aunque el parecido es parcial: una relativa no va delante del nombre ni puede ser atributo.

- Todo relativo hace **tres cosas**: **subordina** su oración (como una conjunción), **remite a un antecedente** y **desempeña una función** dentro de su oración. Esto último lo distingue de una conjunción.
- El **antecedente** es aquello a lo que se refiere el relativo (en *la serie que vi, serie*). Puede estar **expreso** o **incorporado** en el relativo (*quien venga* = 'la persona que venga').
- Con antecedente expreso, la relativa es **complemento del nombre** y va dentro del grupo nominal de su antecedente.
- Con **tilde** (*qué, quién, dónde...*) ya no son relativos, sino interrogativos o exclamativos (Tema 6).

Clase	Formas	Ejemplo
Pronombres	<i>que, quien, el cual, cuanto</i> (y sus variantes)	<i>El libro que leo; Puede venir quien quiera</i>
Determinantes	<i>cuyo</i> (<i>cuya, cuyos, cuyas</i>), <i>cuanto</i>	<i>El autor cuyo libro he leído</i>
Adverbios	<i>donde, cuando, como, cuanto</i>	<i>La casa donde nací; Llegamos cuando él se iba</i>

Clases y ejemplos del *Glosario de términos gramaticales* (RAE-ASALE, 2019), entrada «relativo».

2 La función del relativo dentro de su oración

Es lo que más se pregunta (Cantabria, Galicia, Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia). Para encontrarla:

Delimita la relativa

Empieza en el relativo o en la preposición que lo precede (*en el cual, con quien*).

Busca el antecedente

No siempre es la palabra de al lado: lo delata la **concordancia**.

Pon el antecedente en su lugar

los valores que perdimos → *perdimos los valores*.

Analiza esa oración

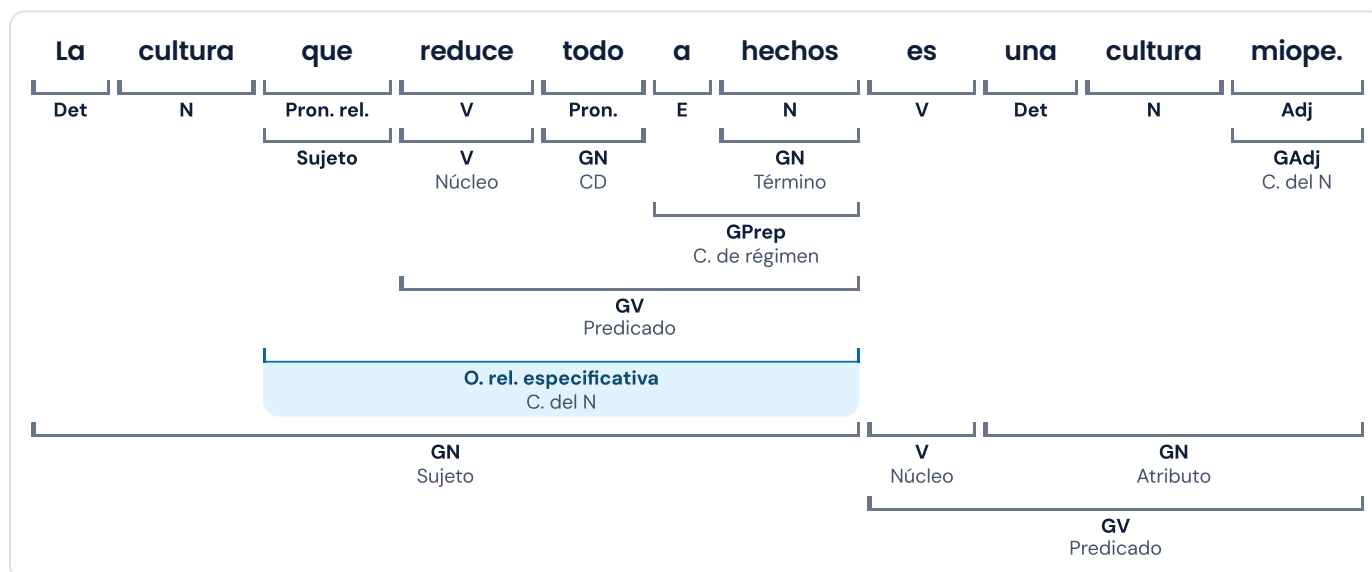
La función del antecedente es la del relativo: *que* es **CD** de *perdimos*.

Mira si hay preposición

Si la hay, el relativo es su **término** y el grupo preposicional tiene la función: *la casa en la que vivo* → *vivo en la casa*.

Función del relativo	Ejemplo	Con el antecedente
Sujeto	<i>la cultura que reduce todo a hechos</i> (Madrid, modelo 2025)	<i>la cultura</i> reduce todo a hechos
CD	<i>los valores que perdimos en esta sociedad materialista</i> (Madrid, 2025)	perdimos <i>los valores</i>
Complemento de régimen	<i>el tema del que te hablé</i>	te hablé <i>del tema</i>
CC de lugar	<i>un mundo donde ciencias y letras tengan que aliarse</i> (Aragón, 2026)	tengan que aliarse <i>en ese mundo</i>
Complemento de un adjetivo	<i>unos medios para los que la vejez no está preparada</i> (Cantabria, 2026)	no está preparada <i>para esos medios</i>
Determinante (<i>cuyo</i>)	<i>la novela, cuyo autor ha recibido un premio</i> (Cataluña, 2025)	<i>el autor de la novela</i> ha recibido un premio

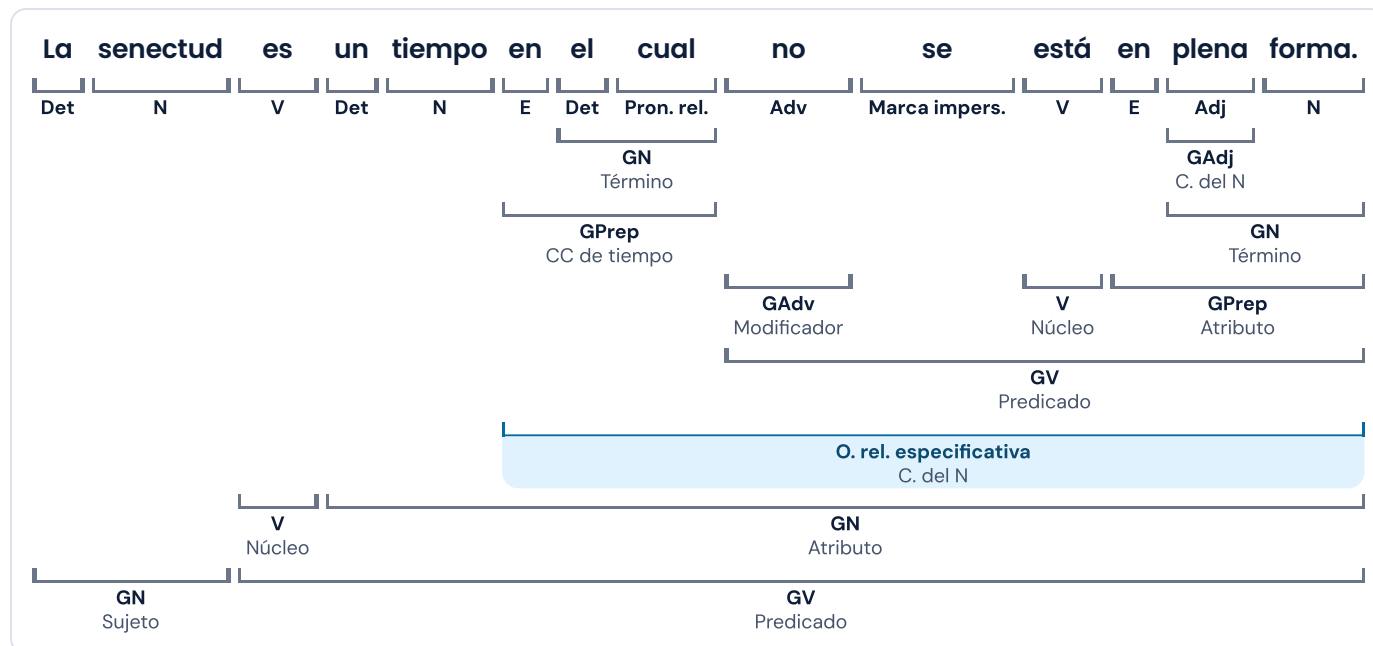
Relativo sujeto en una especificativa (Madrid, modelo 2025)



Oración copulativa. El núcleo del sujeto, *cultura*, lleva una **relativa especificativa** como complemento del nombre: dice de qué cultura se habla. Dentro de ella, *que* es el **sujeto** de *reduce* (*la cultura reduce todo a hechos*); *todo* es el CD, y *a hechos*, el complemento de régimen. El predicado es nominal: *es* + el atributo *una cultura miope*.

Tradición: proposición adjetiva especificativa, adyacente de *cultura*; *a hechos*, suplemento. Madrid acepta «nexo» o «pronombre relativo» para *que* y prefiere «complemento del nombre» a «adyacente».

Preposición + relativo: CC de tiempo (Cantabria, 2026 extraordinaria)



Oración copulativa cuyo atributo, *un tiempo en el cual...*, lleva una relativa especificativa que empieza por un **grupo preposicional**: *en* + el relativo *el cual*. Con el antecedente: *en ese tiempo no se está en plena forma*; por tanto, *en el cual* es **CC de tiempo** dentro de la relativa. La relativa es **impersonal** con *se* (no tiene sujeto), y *en plena forma* es el atributo de *estar*.

Tradición: proposición adjetiva especificativa; *se*, marca de impersonalidad. *El cual* solo introduce especificativas tras preposición: **un tiempo el cual pasa deprisa*.

3 Especificativas, explicativas y cuyo

Especificativa

Sin comas

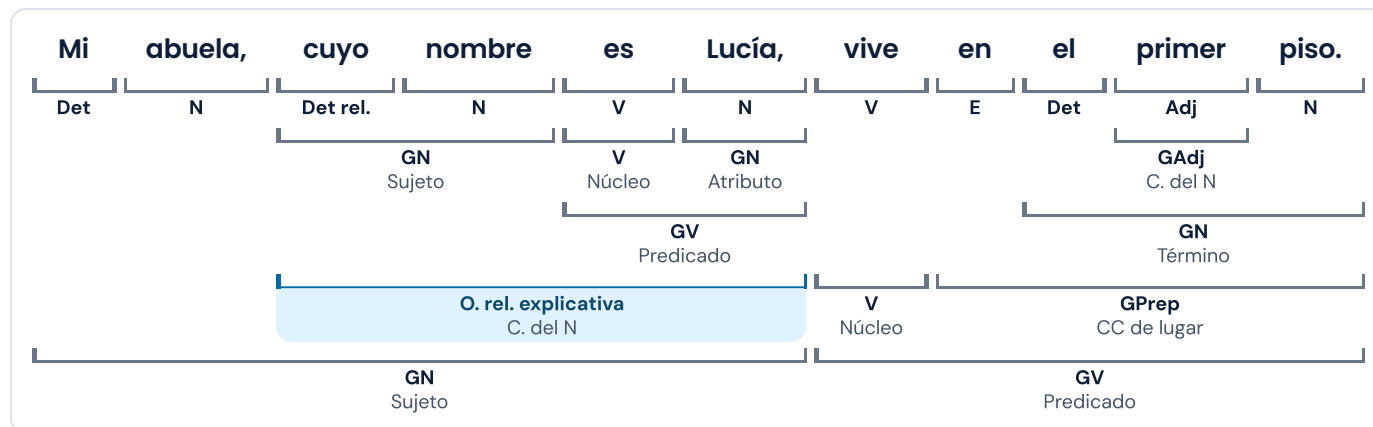
- **Restringe** el antecedente: dice cuál de todos.
- *Los alumnos que aprobaron fueron a la fiesta*: solo esos.
- No admite *el cual* sin preposición.
- Admite subjuntivo: *Busco un piso que tenga terraza*.

Explicativa

Entre comas

- **Añade** información sobre todo el antecedente.
- *Los alumnos, que aprobaron, fueron a la fiesta*: aprobaron todos.
- Admite *el cual*: *Mi abuela, la cual vive en Lugo...*
- Su antecedente puede ser un nombre propio o un pronombre: *Tú, que practicas mindfulness...* (Madrid, 2025).

Cuyo en una explicativa (solución oficial de Cataluña, modelo 2025)



Cataluña pidió unir *Mi abuela vive en el primer piso* y *El nombre de mi abuela es Lucía* sin repetir *mi abuela*. La solución es una **relativa explicativa** con **cuyo**, **determinante relativo posesivo**: su antecedente es la poseedora (*mi abuela*) y concuerda con lo poseído (*nombre*). *Cuyo nombre* equivale a *el nombre de mi abuela*: es el **sujeto** de *es*, y *Lucía*, el atributo.

Tradición: proposición adjetiva explicativa. Cuando el verbo exige el lugar (*vivir en*), Aragón y Murcia admiten también «complemento de régimen locativo» o «locativo argumental».

Cuyo siempre es posesivo

No lo uses sin valor posesivo (**Presentó un proyecto, cuyo proyecto fue aprobado* → *que fue aprobado*) ni lo cambies por *que su* (**mi abuela, que su nombre es Lucía* → *cuyo nombre*).

4 «Que» relativo y los demás «que»

Baleares, Cantabria, la Comunidad Valenciana y Galicia preguntan qué es un *que*. Hay cuatro posibilidades:

Pronombre relativo

Tiene **antecedente** y **función**: en *Hay una arista del debate que suele quedar desatendida, que es el sujeto de *suele quedar** (solución oficial de Baleares, 2026).

Conjunción subordinante

No tiene antecedente ni función. Introduce una **sustantiva**, que se cambia por *eso*: *Yo siempre querré que los haya en casa de los pobres* → *querré eso* (Baleares, 2026).

Conjunción en otras construcciones

Comparativas (*más alto que yo*), consecutivas (*tan cansado que se durmió*) o dentro de una perífrasis (*hay que, tener que*).

Interrogativo o exclamativo

Lleva **tilde** y tiene función: en *Sé qué bebes* (Extremadura, 2025), *qué* es CD de *bebes*.

La prueba que no falla

Pon el antecedente en lugar del *que*: si sale una oración completa (*la arista suele quedar desatendida*), es **relativo**. Si no hay antecedente y toda la oración se cambia por *eso*, es **conjunción**. La prueba de *el cual* no sirve en las especificativas sin preposición.

5 Relativas sin antecedente expreso: libres y semilibres

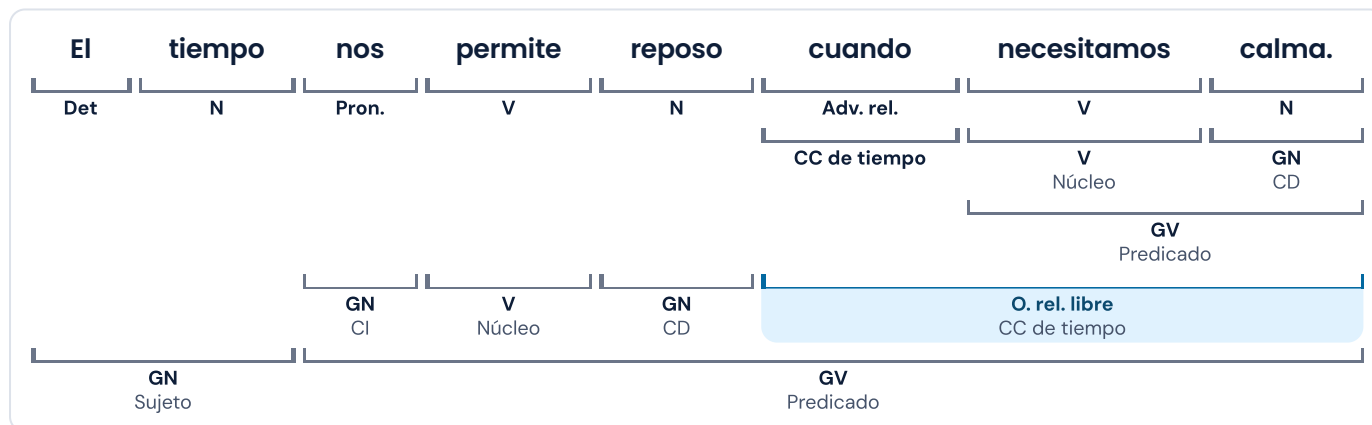
Sin antecedente, el relativo lo **incorpora**: *quien* = 'la persona que'; *donde* = 'en el lugar en que'; *cuando* = 'en el momento en que'; *como* = 'de la manera en que'.

- **Relativas libres** (*quien, cuanto, donde, cuando, como*). Las de *quien* y *cuan*to funcionan como un **grupo nominal** (*Quien dice eso miente*: sujeto); las de *donde, cuando* y *como*, como un **grupo adverbial o preposicional** (*Ya hablaremos cuando llegue*: CC de tiempo).
- El relativo libre **tiene función** en su oración: en *Puede venir quien quiera*, la relativa es sujeto de *puede venir*, y *quien*, sujeto de *quiera*.
- **Relativas semilibres**: artículo + *que* sin nombre (*las Ø que más me gustan*). La NGLE y el Glosario ven el artículo como **determinante de un núcleo tácito**, y la relativa, como su complemento; también se acepta tomar el artículo como núcleo. No es un relativo compuesto: entre artículo y *que* puede ir otra palabra (*Es el mismo que vimos*).
- *Cuando* también puede tener antecedente: en *en pleno mes de julio cuando los chavales apenas acaban de calzarse las chanclas* (Aragón, 2025), lo es *pleno mes de julio*. Y *mientras* no es relativo, sino **conjunción temporal**: no tiene función en su oración (Aragón, 2025).

Ejemplo	Gramática tradicional	NGLE y Glosario (2019)
<i>Vive donde quiere</i>	Adverbial propia de lugar	Relativa libre: CC de lugar
<i>Llegamos cuando él se iba</i>	Adverbial propia de tiempo	Relativa libre: CC de tiempo
<i>Hazlo como quieras</i>	Adverbial propia de modo	Relativa libre: CC de modo
<i>Quien bien te quiere te hará llorar</i>	Adjetiva sustantivada	Relativa libre: sujeto
<i>El que avisa no es traidor</i>	Adjetiva sustantivada	Relativa semilibre dentro del sujeto
<i>Seguía saludando mientras el tren se alejaba</i>	Adverbial de tiempo	Subordinada temporal con conjunción
<i>antes de que amanezca</i>	Adverbial de tiempo	Grupo adverbial: <i>antes</i> + <i>de que amanezca</i>

El Glosario conserva, por razones didácticas, el nombre de **subordinada adverbial** para las que llevan conjunción temporal, condicional o concesiva (*mientras, si, aunque*).

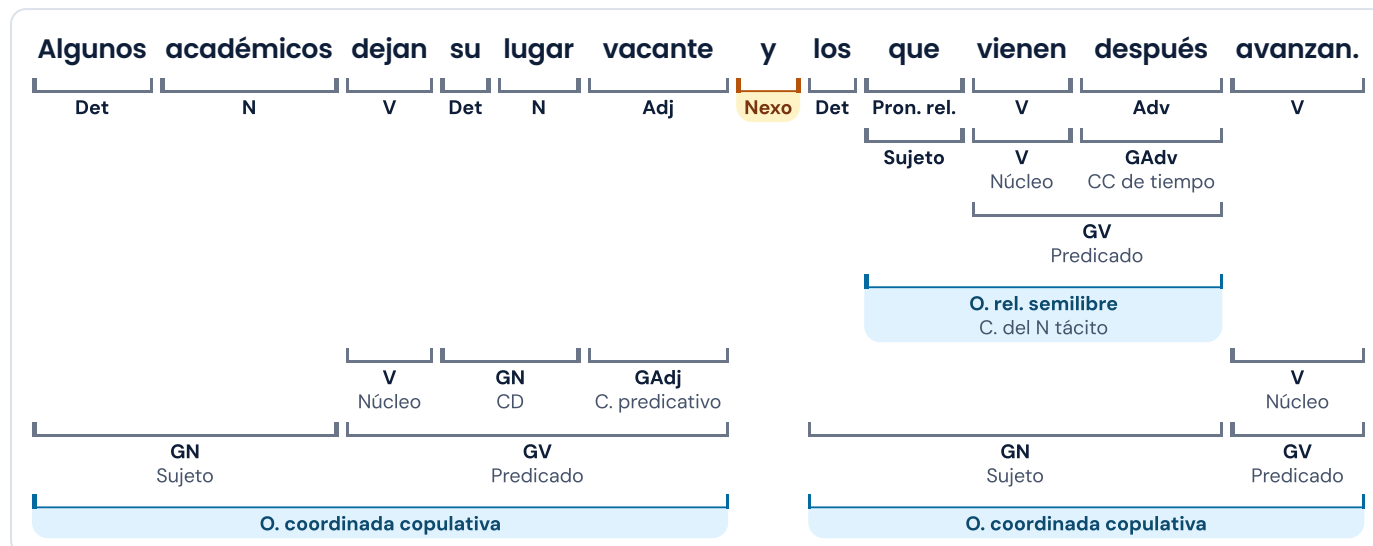
Cuando: relativa libre o adverbial de tiempo (Madrid, 2025 ordinaria)



Para la NGLE, *cuando necesitamos calma* es una **relativa libre**: *cuando* es un adverbio relativo que incorpora su antecedente ('en el momento en que') y es **CC de tiempo** de *necesitamos* (*necesitamos calma entonces*). Toda la relativa es CC de tiempo de *permite*. El sujeto de *necesitamos* es tácito (*nosotros*); *nos* es CI y *reposo*, CD. La solución oficial de Madrid da dos opciones: esta y la tradicional.

Tradicón: proposición adverbial (propia) de tiempo con *cuando* como nex. Madrid admite también «oración de relativo libre o sin antecedente expreso».

Relativa semilibre (Aragón, 2025 extraordinaria)



Dos oraciones **coordinadas copulativas**. El sujeto de la segunda, *los que vienen después*, es una **relativa semilibre**: se supone un núcleo tácito (*los [académicos] que vienen después*), *los* es su determinante y la relativa, su complemento. Dentro, *que* es el sujeto de *vienen*. En la primera, *vacante* es **predicativo del CD** *su lugar*: concuerda con él y dice cómo queda. Aragón admite también tomar *los* como núcleo.

Tradición: proposición adjetiva sustantivada en función de sujeto. Murcia habla de «subordinada de relativo semilibre en función de complemento del nombre dentro de un grupo que desempeña la función de sujeto».

6 Las antiguas adverbiales impropias: construcciones

La tradición llamaba **adverbiales impropias** a las causales, finales, condicionales, concesivas, consecutivas y comparativas por su significado, aunque casi ninguna se puede sustituir por un adverbio. La NGLE las llama, con un término «deliberadamente vago», **construcciones** (*construcción causal, final...*), y así lo hace Murcia en sus documentos de coordinación.

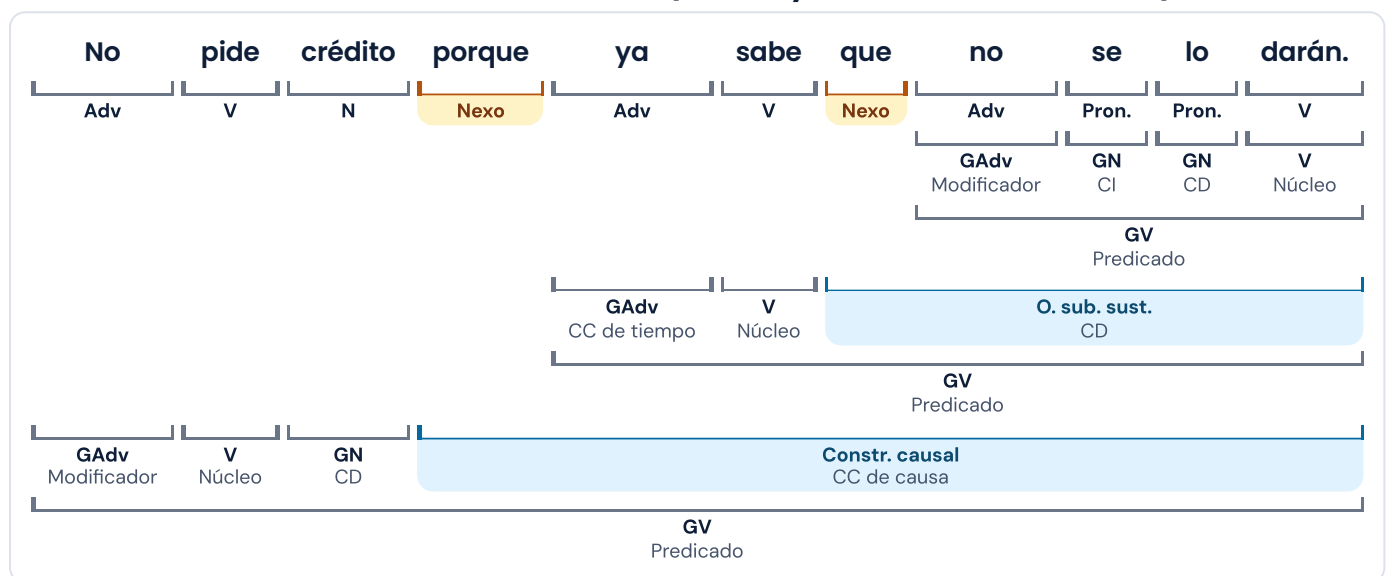
- El Glosario (2019) ve hoy el concepto de subordinada adverbial como «sumamente problemático» y reparte estas secuencias según su estructura: **grupos preposicionales** (*para que lo escucharan, a pesar de que estaba enferma*), **grupos adverbiales** (*antes de que amanezca*) y **oraciones con conjunción** (*si, aunque, mientras*).
- Causales**: las **internas** dan la causa del hecho y son CC de causa (*Se marchó porque estaba apurada*); las **externas** van tras pausa y justifican lo que se dice (*Llueve, porque la gente lleva paraguas*: lo digo por eso).
- Condicionales y concesivas** son **bimembres**: prótasis (*si..., aunque...*) y apódosis (la principal) se necesitan. El Glosario habla de **interordinación**, a medio camino entre la coordinación y la subordinación.
- Aunque* con indicativo, pospuesto y tras pausa, puede equivaler a *pero*: Castilla-La Mancha (2026 extraordinaria) analizó como coordinadas adversativas *Pienso que debería sufrir por los difuntos de mi especie, aunque me duele más el precio de la gasolina de mi coche*.

Construcción	Nexos frecuentes	Ejemplo	Estructura y función
Causal	<i>porque, ya que, puesto que, como</i> (antepuesto)	<i>Se marchó porque estaba apurada</i>	Conjunción + oración. Interna: CC de causa; externa: justifica lo dicho
Final	<i>para que, para + infinitivo, a fin de que</i>	<i>Se quedaron en casa para no pasar frío</i>	Grupo preposicional (<i>para + sustantiva</i>): CC de finalidad
Condicional	<i>si, como + subjuntivo, siempre que, en caso de que</i>	<i>Si vienes, trae las llaves</i>	Prótasis + apódosis: modificador oracional o adjunto

Construcción	Nexos frecuentes	Ejemplo	Estructura y función
Concesiva	<i>aunque, si bien, a pesar de que, por más que</i>	<i>Aunque nieve, saldremos a pasear</i>	Obstáculo que no impide lo dicho: modificador oracional o adjunto
Consecutiva	<i>tan, tanto, tal... que</i>	<i>Llovió tanto que se inundó el pueblo</i>	Cuantificador que marca el grado + oración con <i>que</i>
Ilativa	<i>así que, conque, luego</i>	<i>Hacía calor, así que encendimos el aire acondicionado</i>	Consecuencia tras pausa, sin intensificador
Comparativa	<i>más, menos... que; tan, tanto... como</i>	<i>Ana come más verdura que Andrés</i>	Cuantificador comparativo + complemento comparativo
Temporal no relativa	<i>mientras; antes de que; hasta que</i>	<i>Seguía saludando mientras el tren se alejaba</i>	Conjunción; adverbio + grupo preposicional; preposición + sustantiva

Ejemplos de la *Nueva gramática básica* (cap. 28) y del *Glosario*. En la *NGLE*, caps. 45–47.

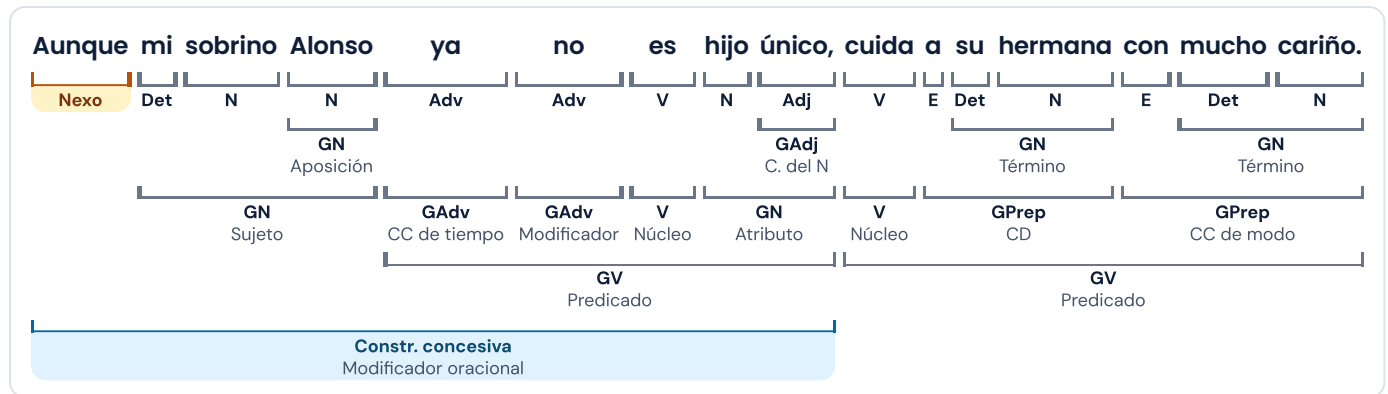
Construcción causal con una sustantiva dentro (Castilla y León, 2026 extraordinaria)



Construcción **causal interna** (sin pausa) con la conjunción *porque*: es **CC de causa** de *pide*. Dentro, *sabe* lleva como CD una **subordinada sustantiva** con *que*, conjunción sin función (*ya sabe eso*). En *se lo darán*, *se* es la variante de *le* ante *lo* (CI) y *lo* es el CD (el crédito). Los sujetos son tácitos: *él* o *ella* en *pide* y *sabe*; *ellos*, inespecífico, en *darán*.

Tradición: proposición adverbial impropia causal. *No*: adverbio de negación (Madrid acepta «modificador», «marca de negación» o «complemento circunstancial»).

Construcción concesiva antepuesta (Murcia, 2026 extraordinaria)



Construcción **concesiva** con *aunque*: una dificultad que no impide lo que dice la principal. Va antepuesta, tras coma y fuera del predicado: es **modificador oracional** («adjunto periférico» para Murcia; CC concesivo en la tradición). Dentro, el sujeto es *mi sobrino Alonso* (*Alonso*, aposición), *ya* es CC de tiempo y *hijo único*, atributo. La principal tiene sujeto tácito (él): *a su hermana* es CD de persona, y *con mucho cariño*, CC de modo.

Tradición: proposición adverbial impropia concesiva. Murcia preguntó la función de *Alonso*, *ya*, *hijo único*, *a su hermana* y *con mucho cariño*.

7 Infinitivo, gerundio y participio

Preposición + infinitivo

El infinitivo es **término** de la preposición: valor final (*para salvarte la vida*, Extremadura 2026), causal (*por no estudiar*), condicional (*de haberlo sabido*) o concesivo (*con ser tan capaz*).

Al + infinitivo

Grupo preposicional, CC con valor **temporal** (*al abrir las cortinas*) o **causal** (*al no tener dinero*). Lo preguntó la Comunidad Valenciana (2025): *al detener la distribución del libro*.

Gerundio

Suele ser **CC de modo** (*Llegó corriendo*) o tener valor temporal, causal, condicional o concesivo (*Aun estudiando, suspendió*). El de posterioridad es incorrecto (Tema 12).

Construcción absoluta

Sujeto + predicado sin verbo conjugado, tras pausa: *Terminada la reunión, salimos*. El participio, de verbo **transitivo** o **inacusativo** (*Caída la noche*), nunca **inergativo** (**Llorada la niña*: Cataluña, 2025).

8 Qué terminología acepta tu comunidad

Según los criterios, actas y documentos de coordinación de 2025–2027. Si tu comunidad acepta las dos, elige una y **no las mezcles**.

- **Solo la NGLE: Extremadura**, desde 2026–27 (acta del 15–09–2026); la coordinación prometió un glosario de términos para finales de noviembre de 2026.
- **La NGLE como modelo explícito: Murcia** (relativas libres y semilibres, «construcciones» causal, ilativa, concesiva, comparativa, superlativa, consecutiva, condicional y temporal). **Cataluña y Baleares** toman como referencia el *Glosario*; Baleares acepta también la tradicional.
- **Cualquier terminología coherente**: Andalucía, Aragón, Asturias (sus criterios usan la de Alarcos), Canarias (para la PAU 2028, solo la NGLE), Cantabria, Castilla–La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco (estos dos, con términos tradicionales en los enunciados).
- **Matices que puntúan**: en **Cantabria**, con la tradicional basta dar el tipo de adverbial impropia; con la NGLE, también su función. **Madrid y Baleares** aceptan para *cuando* «relativa libre» o «adverbial de tiempo». **Asturias** deja fuera del comentario las comparativas y consecutivas (acta del 22–10–2024).

Conceptos clave

Relativo

Pronombre, determinante o adverbio que subordina una oración, remite a un antecedente y tiene una función en su oración: *que, quien, el cual, cuyo, cuanto, donde, cuando, como*.

Relativa especificativa

Restringe la referencia del antecedente y va sin comas: *Los alumnos que aprobaron fueron a la fiesta*.

Relativa libre

Sin antecedente expreso, con *quien, cuanto, donde, cuando* o *como*: *Vive donde quiere*. Incluye las antiguas adverbiales de lugar, tiempo y modo.

Cuyo

Determinante relativo posesivo: su antecedente es el poseedor y concuerda con lo poseído (*la autora cuyos libros leo*).

Prótasis y apódosis

Las dos partes de una condicional o concesiva: en *Si llueve, no saldremos*, *si llueve* es la prótasis, y *no saldremos*, la apódosis.

Construcción absoluta

Sujeto + predicado sin verbo conjugado, separada por pausa: *Terminada la reunión, salimos*. Con participio, solo de verbos transitivos o inacusativos.

Antecedente

Aquello a lo que se refiere el relativo: en *la serie que vi, serie*. Puede estar expreso o incorporado en el relativo (*quien* = 'la persona que').

Relativa explicativa

Añade información sobre todo el antecedente y va entre comas: *Mis padres, que viven en Lugo, vendrán*.

Relativa semilibre

Artículo + *que* sin nombre: *los que vienen después*. El artículo determina a un núcleo tácito y la relativa lo complementa.

Construcción

Término de la NGLE para las antiguas adverbiales impropias (causal, final, condicional, concesiva, consecutiva, comparativa), de estructuras sintácticas distintas.

Interordinación

Dependencia mutua entre dos segmentos, a medio camino entre la coordinación y la subordinación: causales, consecutivas, condicionales y concesivas, en general.

Siete claves que valen puntos

Función del relativo

Pon el antecedente en su lugar y analiza: esa es su **función**

Relativo o conjunción

El relativo tiene **antecedente y función**; la conjunción, ninguna

Comas

Sin comas, **especificativa**; entre comas, **explicativa**

Libres

Quien, donde, cuando, como sin antecedente: **relativa libre**

Semilibres

El que, la que...: artículo + **núcleo tácito** + relativa

Construcciones

Las antiguas impropias son **construcciones** en la NGLE

Doble etiqueta

Si se admite, da las dos: «relativa libre (adverbial de tiempo)»; en **Extremadura**, solo la NGLE

Cómo te lo pueden preguntar

- **Galicia (2026 ordinaria)**: «2.4. Subordine en cada caso la segunda oración a la primera utilizando la forma apropiada del relativo (que, quien, cual, cuyo, donde, cuando...) (1,25 puntos)»
- **Galicia (2026 extraordinaria)**: «2.4. Escoja en el texto cinco ejemplos de subordinadas adjetivas o de relativo. Reprodúzcalas, señale el elemento relativo en cada caso e indique cuál es su antecedente. (1,25 puntos)»
- **Baleares (2026 ordinaria)**: «5.1. En las oraciones: Pero hay una arista del debate que suele quedar desatendida, y yo siempre querré que los haya en casa de los pobres, ¿desempeñan los dos “que” la misma función sintáctica? Justifique su respuesta.»
- **Comunidad Valenciana (2026 extraordinaria)**: «II.1.1. En la frase “[...] zonas convertidas en guetos, que a su vez realimentan los prejuicios” (l. 8-9) indique el tipo y subtipo de subordinada que representa la proposición introducida por que y aporte algún argumento que justifique tales clasificaciones.»
- **Murcia (2026 extraordinaria)**: «4.2. Indique la función sintáctica de las siguientes cinco unidades y diga cuál es el elemento oracional al que complementan o a qué oración pertenecen: (1) Alonso, (2) ya, (3) hijo único, (4) a su hermana, (5) con mucho cariño. (1 p.)»
- **País Vasco (2026 ordinaria)**: «Localice en el texto de Ana Bernal-Triviño: (1 punto) [...] d) Una subordinada adverbial causal.»

No lo confundas

- El **antecedente** no siempre es la palabra de al lado: en *Las hijas de mi amiga Carmen, que son mellizas* (Murcia, 2026), es *las hijas* (lo marca el plural de *son*).
- *Que relativo* (antecedente y función) ≠ *que conjunción* (ninguna de las dos) ≠ *qué interrogativo* (tilde y función).
- *Cuando adverbio relativo* (CC de tiempo en su oración) ≠ *mientras conjunción temporal* (solo introduce).
- *Como relativo de modo* (*Hazlo como quieras*) ≠ *causal* (*Como llovía, no salimos*) ≠ *condicional* (*Como no vengas, me enfado*) ≠ *comparativo* (*tan alto como tú*).
- **Consecutiva** (*tan cansado que se durmió*: hay intensificador) ≠ **ilativa** (*Estaba cansado, así que se durmió*: no lo hay).
- *Antes de que* y *después de que* no son locuciones conjuntivas, sino adverbio + grupo preposicional con una sustantiva (Glosario).

Ponte a prueba

Cantabria (2026 extraordinaria). Categoría del *que* y, si procede, su función: 1) *Hoy las personas mayores viven en lo que yo he denominado como 'ignorancia sobrevenida'.* 2) *...unos medios tecnológicos [...] para los que la vejez no está preparada ni física ni mentalmente.* 3) *El gran novelista francés Céline confesó que estaba mutilado en un 70 por ciento de su cuerpo.*

Solución: 1) **Pronombre relativo** de la semilibre *lo que*: CD de *he denominado* (he denominado eso como...). 2) **Pronombre relativo**, término de *para*; el grupo *para los que* es complemento del adjetivo *preparada*. 3) **Conjunción** subordinante, sin función: introduce la sustantiva de CD de *confesó* (*confesó eso*). Cantabria da 0,25 por ítem: si hay función, 0,10 la categoría y 0,15 la función.

Galicia (2026 ordinaria). Subordina la segunda oración a la primera con el relativo adecuado: A) *Lugo es una ciudad llena de atractivo turístico. Mis padres viven allí.* B) *Este abrigo está hecho solo de algodón. Lo compré en la tienda de la esquina.* C) *Ayer entró a trabajar una nueva compañera. Su hermano es músico.*

Solución: A) *Lugo, donde viven mis padres, es una ciudad llena de atractivo turístico* (donde sustituye a *allí*; vale en la *que*). B) *Este abrigo, que compré en la tienda de la esquina, está hecho solo de algodón* (*lo* → *que*, CD). C) *Ayer entró a trabajar una nueva compañera cuyo hermano es músico* (*su* → *cuyo*). Los criterios aceptan cualquier relativo adecuado: «en la mayoría de los casos hay más de una posibilidad».

Aragón (2025 ordinaria). ¿Qué antecedente tiene *cuando* en *...el colgar en un escaparate el cartel de 'la vuelta al cole' en pleno mes de julio cuando los chavales apenas acaban de calzarse las chanclas?*: a) *cuando* nunca tiene antecedente; b) su antecedente es *el cartel de 'la vuelta al cole'*; c) ninguna de las dos opciones anteriores es correcta.

Solución: c). La a) es falsa: los relativos siempre tienen antecedente, expreso o tácito. La b), también: *cuando* solo admite como antecedente una referencia temporal, no un objeto. Aquí es *pleno mes de julio*. Sin justificar, Aragón da como máximo 0,4 de 1.

Clasifica con la NGLE y con la tradición: a) *Si me llamas, iré.* b) *Habla tan rápido que no se le entiende.* c) *Te lo cuento para que lo sepas.* d) *Llueve, porque la gente lleva paraguas.* e) *Comimos donde nos recomendaste.*

Solución: a) Construcción **condicional** (prótasis *si me llamas*); tradición: adverbial impropia condicional. b) Construcción **consecutiva** (*tan... que*). c) Construcción **final**: grupo preposicional *para* + sustantiva, CC de finalidad. d) **Causal externa**: justifica por qué lo digo, no por qué llueve. e) **Relativa libre** con *donde*, CC de lugar; tradición: adverbial propia de lugar.

Fuentes

1. [RAE y ASALE, *Nueva gramática de la lengua española* \(2009\), cap. 44, § 44.1: clases de oraciones de relativo](#)
2. [RAE y ASALE, *Nueva gramática básica de la lengua española* \(2011\), § 26.5.1: «Las relativas libres»](#)
3. [RAE y ASALE, *Nueva gramática básica de la lengua española* \(2011\), § 26.5.2: «Las relativas semilibres»](#)
4. [RAE y ASALE, *Nueva gramática básica de la lengua española* \(2011\), § 28.4.2: causales externas al predicado](#)
5. [RAE y ASALE, *Glosario de términos gramaticales* \(2019\), «oración \(subordinada\) de relativo sin antecedente expreso»](#)
6. [RAE y ASALE, *Glosario de términos gramaticales* \(2019\), «oración \(subordinada\) adverbial»](#)
7. [RAE y ASALE, *Glosario de términos gramaticales* \(2019\), «relativo»](#)
8. [RAE y ASALE, *Glosario de términos gramaticales* \(2019\), «interordinación»](#)
9. [RAE y ASALE, *Glosario de términos gramaticales* \(2019\), «conjunción temporal»](#)
10. [Universidad de Murcia, *PAU2027 · Lengua Castellana y Literatura II: estructura, criterios y contenidos* \(2026\)](#)
11. [Universidad de Zaragoza, examen y criterios de Lengua Castellana y Literatura II, PAU 2025 extraordinaria](#)

Apuntes de Farmeando PAU · farmeandopau.com · Revisados frente a fuentes. ¿Has visto un error? Escríbenos a farmeandopau@gmail.com.